



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS



Dictamen de Aprobado

Comité Local de Investigación en Salud **3202**.
H GRAL REGIONAL NUM 12

Registro COFEPRIS 17 CI 31 050 111
Registro CONBIOÉTICA **CONBIOETICA 31 CEI 001 2018072**

FECHA **Martes, 03 de septiembre de 2019**

M.E. SOLORZANO UGALDE DIEGO ANTONIO

PRESENTE

Tengo el agrado de notificarle, que el protocolo de investigación con título **Comparación del efecto de diferentes dosis de tetracaína en solución oftálmica al 0.5% en el grado y duración de la anestesia corneal** que sometió a consideración para evaluación de este Comité, de acuerdo con las recomendaciones de sus integrantes y de los revisores, cumple con la calidad metodológica y los requerimientos de ética y de investigación, por lo que el dictamen es **APROBADO**.

Número de Registro Institucional

R-2019-3202-005

De acuerdo a la normativa vigente, deberá presentar en junio de cada año un informe de seguimiento técnico acerca del desarrollo del protocolo a su cargo. Este dictamen tiene vigencia de un año, por lo que en caso de ser necesario, requerirá solicitar la reaprobación del Comité de Ética en Investigación, al término de la vigencia del mismo.

ATENTAMENTE


VICTOR DANIEL ALDACO GARCÍA

Presidente del Comité Local de Investigación en Salud No. 3202

[Imprimir](#)

IMSS

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD